



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta: 07 de 2015  
Fecha: martes 23 de junio de 2015  
Hora: 7:30 a.m.  
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

**ASISTENTES**

**Miembros del Consejo Superior Universitario**

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo  
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia  
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU  
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores  
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico  
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores  
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes

**Secretaria General**

Catalina Ramírez Gómez

**Invitados e invitadas**

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo  
Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística  
Diego Fernando Hernández Losada, Vicerrector de Sede Bogotá  
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo  
Misael Cortés, profesor Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín  
Raúl Sastre, profesor Facultad de Medicina, Sede Bogotá  
Gonzalo Arboleda, profesor Facultad de Medicina, Sede Bogotá  
Ricardo Sánchez, profesor Facultad de Medicina, Sede Bogotá  
Martha Lucía Serrano, profesora Facultad de Ciencias e Instituto Nacional de Cancerología  
Miguel Ángel Ruiz García, profesor Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín

**AGENDA**

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Universidad Nacional de Colombia".
2. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Oncología en la Universidad Nacional de Colombia".
3. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Archivística en la Universidad Nacional de Colombia".
4. Modificaciones al presupuesto a 31 de mayo de 2015
5. Liquidación del excedente financiero a 31 de diciembre de 2014.
6. Designación del Decano de la Facultad de Minas – Sede Medellín.
7. Designación de los integrantes del Tribunal Disciplinario de la Universidad Nacional de Colombia.
8. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se reglamenta el tiempo que podrán dedicar los profesores y empleados administrativos a las funciones como integrantes del Tribunal Disciplinario*".
9. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Universidad*".
10. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del Nivel Nacional de la Universidad*".
11. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se autoriza excepción al párrafo 3, artículo 8, del Acuerdo 123 de 2013 – Estatuto de Personal Académico, para los concursos docentes que se realicen en la Universidad Nacional de Colombia*".

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y pone en consideración la agenda. La Secretaría General informa que tanto el Gerente como el Vicerrector de Sede solicitan al Consejo Superior Universitario aplazar el punto 1 de los asuntos de la Comisión Delegataria, relacionado con la solicitud de autorizar una excepción al Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y se exima a la Facultad de Ciencias Humanas de realizar las transferencias de los proyectos de extensión correspondientes a las vigencias 2009 a 2013, con el fin de informarse adecuadamente para poder presentar su concepto. Se aprueba aplazar el punto. Se aprueba la agenda con la modificación y se da inicio a la sesión.

## II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Da la bienvenida a la nueva representante estudiantil e informa:

1. Escuela de verano. Agradece la acogida que ha dado la Universidad Nacional de Colombia a este proyecto que se ha construido con Ceiba. La Escuela Internacional de Verano trabajará el tema de paz, se vincularán 17 profesores extranjeros y 17 colombianos; se escogieron 6 Universidades dentro de las que más publicaciones internacionales tienen y se eligieron 300 estudiantes que están realizando la formación de la Escuela durante 3 meses. Agradece al Rector el apoyo en este proceso y agradece la apertura de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Fue invitada a recibir a los primíparos de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia y le pareció un proceso muy interesante.
3. Se expidió el decreto que reglamenta los mecanismos de distribución del CREE para las Universidades públicas, ampliando las posibilidades de uso de los recursos (no sólo infraestructura): infraestructura, proyectos de investigación, formación doctoral y programas para mejorar la permanencia de los estudiantes. Igualmente, consideran que es necesario que las Universidades tengan planes de fomento a la calidad y por ello se estableció que el 25% de los recursos del CREE se asignan conforme a un plan que presente la Universidad para mejorar unas variables específicas. Recuerda que desde 2016 el CREE se vuelve un recurso permanente (aunque no será estable) y por eso quisieron que las Universidades se vayan ajustando desde este año. El Decreto establece que el Plan de Mejoramiento deberá estar aprobado por el Consejo Superior Universitario antes del 30 de julio.  
La Viceministra solicita que se le autorice remitir a los consejeros los planes a los que se refiere.
4. Han estado revisando conjuntamente con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa el tema financiero para pensar en fuentes alternativas de financiamiento.

El consejero Carlos Angulo Galvis está completamente de acuerdo con el afán de mejorar la calidad de la educación superior, pero tiene una observación: que la búsqueda de que las Universidades se acrediten no lleve a la reducción de las exigencias de calidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta: a) el SUE tiene claro el papel protagónico de la Universidad Nacional de Colombia y si eso se reflejará en la distribución de los recursos del CREE?; b) el ingreso del CREE es estable? Porque la Universidad requiere de estabilidad para garantizar calidad. Recuerda las cifras alarmantemente altas de docentes ocasionales de las Universidades públicas, que son nefastas para el mejoramiento de la calidad.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara saluda y pregunta existe una fecha para presentar el plan de fomento a la calidad?, hay estabilidad en los recursos?. Saluda la ampliación del uso de esos recursos porque seguramente ayudará a la calidad.

El consejero Moisés Wasserman Lerner plantea que el sistema colombiano centró la evaluación de la calidad en dos cosas distintas: el registro calificado y la acreditación; el primero define condiciones mínimas para asegurar al estudiante que el título que se ofrece es válido. La acreditación es voluntaria y genera condiciones superiores al registro, pero si se quiere que todas las instituciones tengan acreditación, se estaría poniendo la cota del registro calificado al nivel de la acreditación y lo que se generaría es que los requisitos mínimos sean la acreditación, lo cual estaría bien si los requisitos mínimos fuesen muy altos, pero si no lo son se estaría generando algo contrario a lo que se quiere. Le parece bueno el

sistema de las dos cotas porque el registro calificado tiende a hacer uniformes las condiciones, la acreditación tiende a ser muy heterogénea, lo cual es bueno porque respeta el proyecto específico de la institución. Al unir las dos cosas teme que haya incidencia en la calidad si se privilegia la homogeneidad sobre la heterogeneidad.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo recomienda leer el artículo de Armando Montenegro y de Salomón Kalmanovitch de la semana pasada porque analizan la crisis de la economía, pues es en estos momentos de crisis es que la Universidad debe tener recursos garantizados. Por ello le parece fundamental a expresión de la Ministra y la Viceministra de estimar la Universidad Nacional de Colombia como una prioridad del Estado, prioridad que debe manifestarse preservando su financiación.

El Rector da la bienvenida a la nueva representante de los estudiantes. Respecto al 25% del CREE que tendrá en cuenta, por ejemplo, los programas acreditados, dado que la Universidad Nacional de Colombia ya tiene todos sus programas acreditados, y espera que no sea castigada por ello. Hay que tener varas de medida diferenciadas, y las Universidades de excelencia deben tener reconocimiento de excelencia.

La Viceministra señala que la concepción que se ha trabajado en el Ministerio de Educación Nacional es que el concepto de calidad debe poderse materializar adecuadamente y llevan unos meses concretando un sistema de medición. Aclara que la conceptualización de la calidad va más allá de la acreditación, e incluye formación de alto nivel, investigación, posicionamiento internacional, etc. Es necesario que el país aumente el número de doctores (en Brasil hay 107 doctores por cada millón de habitantes mientras que en Colombia hay 10), es necesario que el Ministerio de Educación Nacional trabaje más coordinadamente con Colciencias. En cuanto al acercamiento entre acreditación y registro calificado, el Ministerio tiene claro que no pueden ser iguales, pero actualmente está lejos de que suceda. Pero la acreditación de calidad cuesta y el Ministerio de Educación Nacional cree que hay que enfocar los recursos para que se pueda invertir en la calidad que se quiere. Por ejemplo: hoy hay 147.000 cupos en licenciaturas en el país, lo que excede en cerca del 60% la oferta de docentes que se requiere anualmente; hay 840 programas de licenciaturas entre pregrados y especializaciones, y el Ministerio de Educación Nacional ha decidido que solo quedarán en pie las licenciaturas de alta calidad. Además porque están quedando en último lugar en las pruebas Saber Pro. Entonces la idea es ir hacia un sistema de acreditación de calidad que valore más los resultados de las instituciones que los insumos, y explica algunas de las variables que han cambiado.

Respecto al tiempo para la distribución de los recursos del CREE, sí hay un tiempo límite: 30 de julio para que las Universidades presenten el plan de calidad. Respecto del tratamiento especial a la Universidad Nacional de Colombia, las variables que se construyeron reconocen de manera distinta los logros de la Universidad Nacional de Colombia (cobertura, profesores con doctorado, publicaciones, etc.).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que la Universidad Nacional de Colombia es diferente y las demás deben reconocerlo. La Viceministra reitera que se tienen los indicadores para reconocer esa especificidad; el 15 de julio se presentará el MIDE que son las variables que materializarán la medición de calidad. La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que la distribución de los recursos sí está atada a la acreditación, aunque no se dice.

### III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. Lo que los Rectores han visto respecto de la financiación es que se requiere IPC+4% adicional año a año y una adición del 50% del presupuesto del año para solventar la deuda que se ha ido consolidando desde 1993. Adicionalmente están trabajando en el tema con rectores (Antioquia, Valle) y presentarán una propuesta en poco tiempo.
2. Concursos docentes. Se ha encontrado gran dificultad para que se presenten personas que están en el exterior por la no convalidación de los títulos y por eso se presenta una solicitud de excepción en la agenda de hoy.
3. Cree que hay que promover las pasantías postdoctorales como primer paso previo a la vinculación laboral porque garantiza que haya una adaptación previa a la Universidad.
4. Recepción de primíparos. Asistieron más de 3000 personas; es una actividad muy importante dado que hay gran cantidad de muchachos muy jóvenes (cada vez más jóvenes) admitidos.
5. Hubo una mención en la Unesco del programa Peama, como un programa ejemplo de educación inclusiva en el mundo.
6. El lunes y martes habrá un encuentro de macrouniversidades (sólo la Universidad Nacional de Colombia está invitada por Colombia) y el tema central son los rankings internacionales.
7. Ya iniciaron reuniones preparatorias para la formulación del Plan de Desarrollo, que exige iniciar con la realización de los Claustros y Colegiaturas. La idea es pensar la Universidad al menos a 20 años. El pasado viernes se lanzaron 3 primeros volúmenes sobre la visión 2034 de la Universidad y que será insumo para la discusión del siguiente año para buscar una meta a largo plazo para la Universidad.

### IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Universidad Nacional de Colombia”.

Presenta el programa el profesor Misael Cortés, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín.

#### Discusión

La consejera Sara Sofía Abril Guevara indaga por los recursos adicionales que tienen para el programa y como se maneja el tema de la movilidad dado que es un programa intersedes.

El profesor Cortés informa que tienen 44 profesores de las tres Facultades; en cuanto a la infraestructura física, la de la Universidad Nacional de Colombia es la mejor del país, por lo que no tendrán problema para el programa. En cuanto a las asignaturas, hay un pull de 27 en Medellín,, 24 en Bogotá y 20 en Palmira, por lo que no se requieren nuevas al menos al inicio del programa. El Rector aclara que luego de crear el programa en el Consejo Superior Universitario, las sedes pueden hacer apertura del programa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que la información que les llegó fue insuficiente en cuanto al recurso docente, de infraestructura y financiero; considera que abrir un nuevo doctorado con un déficit tan grande de personal docente es irresponsable; adicionalmente, se dice que las asignaturas que se dictarán ya existen, y la pregunta que

hace es por qué no se crea más bien una nueva línea en un doctorado existente en lugar de un nuevo programa.

El profesor Cortés señala que el grupo gestor ha considerado que existen tanto condiciones docentes como de infraestructura y, sobre todo, existe la necesidad del país de contar con un programa como el que se propone.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que en general los estudiantes de doctorado lo que hacen es potenciar académicamente a la Universidad; la mayoría de las Universidades del mundo dependen de sus estudiantes de doctorado para la docencia y buena parte de la investigación. En este caso, cree que el resultado de las sumas y restas que se hagan es mucho mayor que la suma simple de los factores. De manera que no tiene duda alguna en la creación del programa. Recuerda que cuando se creó el primer doctorado de la Universidad Nacional de Colombia (el de Química) hubo los mismos argumentos que hoy se plantean, y es el doctorado que más doctores ha producido en Colombia. Como anécdota, quiere recordar que cuando se creó el programa PEAMA (que fue mencionado por la Unesco como ejemplo de inclusión) el representante de los estudiantes se opuso rotundamente a su creación. Cree que hay que ser menos prevenidos y reconocer que estos nuevos programas solo potencian el trabajo académico. La única pregunta que le queda con el programa es por qué el programa lo presentan las Facultad de Ciencias Agrarias de Bogotá y Medellín y de Ingeniería de Palmira y no aparece la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Palmira que es la que mayor tradición investigativa tiene en el área agropecuaria. En segundo lugar no ve bien desarrollado el tema de la interdisciplinariedad que es esencial para un programa como el que se propone.

El profesor Cortés responde: la propuesta nace del trabajo de profesores de varias sedes y en Palmira lo lideró una profesora de la Facultad de Ingeniería y Administración; pero ello no significa que la Facultad de Ciencias Agropecuarias no pueda participar. De hecho hay un proyecto en el que está trabajando la Facultad de Medicina aunque no aparece dentro de las Facultades que lideran el proyecto.

El consejero Carlos Angulo Galvis está totalmente de acuerdo con el consejero Moisés Wasserman Lerner y agrega que las Universidades de investigación en el mundo entero se han construido con el fortalecimiento de los doctorados. Propone que se realice investigación conjunta. En cuanto a los cursos, cree que podrían estar cortos y sugiere que se aumenten.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno cree que el programa es muy importante para el país, es una deuda que se tiene con el sector, y por ello cree que la admisión debe aumentarse sensiblemente si es que se quiere impactar realmente el sector.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo adhiere a lo expresado por el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno y a su solicitud de que se aumente el número de admitidos (propone 5 por cada una de las sedes, 15 en total). Sugiere que se evalúe la posibilidad de incluir a la Universidad de Caldas para una segunda cohorte.

El profesor Cortés señala que se ha considerado la posibilidad de aumentar el número de admitidos pero tendrían que estar financiados los proyectos de los adicionales.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que la calidad de un programa cuesta, no se opondría a la creación de un programa si evidencia que hay las condiciones que

garantizan su calidad. De otra parte, el hecho de que la apertura del programa sea responsabilidad de las sedes es grave porque las sedes no tienen recursos suficientes.

La Viceministra considera que la Universidad cuenta con los doctores ya formados para formar nuevos doctores y cree que el programa es totalmente pertinente para el país. Cree que se debe hacer es un plan de maestrías y doctorados para que los programas que se creen sean los más pertinentes y los nuevos recursos se apliquen a las prioridades que se han definido. Está de acuerdo con el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno en que debe aumentarse el número de admitidos sin que el punto de equilibrio se pierda.

Se discute ampliamente sobre los temas planteados.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa (6 votos) con voto negativo de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. Se expide Acuerdo 193.

## 2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Oncología en la Universidad Nacional de Colombia”.

Presenta el programa la profesora Martha Lucía Serrano, Facultad de Ciencias.

### [Presentación \(.pdf\)](#)

#### Discusión

1. Moisés Wasserman Lerner. Pregunta cómo se ve la relación entre la Especialidad y el Doctorado y si hay previsto trabajo conjunto; la segunda inquietud es respecto a los directores de Tesis pues en las normas de la Universidad se exige que el director de una Tesis de Doctorado tenga título de Doctorado, y pensando en los 17 profesores del instituto, indaga si tienen Doctorado.
2. Sara Sofía Abril Guevara. Pregunta por la infraestructura para el trabajo que se propone en inmunología y molecular; qué porcentaje tiene la práctica clínica en el plan de estudios.
3. Beatriz Martínez de Vargas. Cómo es la participación económica del Instituto de Cancerología? Hay directores de tesis para tantos estudiantes? Estará listo el Hospital Universitario para la operación de este Doctorado?
4. Carlos Angulo Galvis. Le parece muy pertinente el programa y cree que hay que prever una alianza con el Hospital que está construyendo Luis Carlos Sarmiento con el MBA Anderson de Texas, pues sería un centro de investigación magnífico.
5. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Celebra la creación del programa y la respalda totalmente.

La profesora Serrano responde las preguntas. Se estaba evidenciando que las especialidades no estaban contribuyendo a nuevas técnicas ni a nuevos procedimientos y por eso se pensó en un programa que permitiese hacer investigación básica. En cuanto a los profesores con doctorado, actualmente hay 5 con doctorado pero los demás tienen gran experiencia en el área clínica y han expresado su deseo de vincularse al programa. Respecto de la infraestructura, los grupos de investigación cuentan con laboratorios, adicionalmente hay recursos del instituto para investigación en cáncer y se priorizó formación doctoral (se financiarán becas al menos a 4 personas). En cuanto a la participación económica la ventaja es para la Universidad Nacional de Colombia, pues el Instituto de Cancerología está poniendo mucho más.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa (6 votos) con voto negativo de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. Se expide Acuerdo 194.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Maestría en Archivística en la Universidad Nacional de Colombia”.

Presenta el profesor Miguel Ángel Ruiz García, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

1. Moisés Wasserman Lerner. Le parece muy pertinente el programa para el momento histórico que vive el país. Pide hacer ajustes al acuerdo pues tiene errores.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Recuerda que en la Sede Bogotá se acaba de inaugurar el edificio de Archivo de la Universidad y por ello debe articularse el programa a esta sede. Objeciones al trabajo final de la maestría con 10 créditos y cree que debe aumentarse de lo contrario no habría investigación. Cuantos estudiantes se recibirán? Dado que siempre que se crea un programa se crea una estructura burocrática, cree que deberían crearse líneas de investigación de un programa ya creado en lugar de crear un nuevo programa (en este caso del Doctorado de Historia).
3. Sara Sofía Abril Guevara. Se evidencia que no hay discusión sobre la pertinencia de los programas sino sobre su modelo financiero y se prioriza la generación de recursos. Propone un debate sobre la financiación de los postgrados, la generación de conocimiento y formación de profesionales.
4. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Expresa su complacencia con la creación del programa y también cree que se debe vincular a la Sede Bogotá. En cuanto al debate que plantea la consejera Sara Sofía Abril Guevara, cree que hay que recoger los estudios que se han hecho para iniciar el análisis (y cita un estudio que hizo el profesor Luciano Mora Osejo).

El profesor Ruiz responde: el programa no genera recursos excedentes, solo se busca que haya equilibrio presupuestal.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa (5 votos) con voto negativo de la consejera Sara Sofía Abril Guevara y abstención de la consejera Beatriz Martínez de Vargas. Se expide Acuerdo 195.

4. Modificaciones al presupuesto a 31 de mayo de 2015

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía, presenta las modificaciones presupuestales que se han realizado a 31 de mayo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Consejo Superior Universitario se entera.



#### 5. Liquidación del excedente financiero a 31 de diciembre de 2014.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía, explica cómo se calcula el excedente y a cuánto asciende.

#### [Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga qué se dejó de hacer dado que sobró dinero y qué pasó con el déficit. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que hay gastos que no se alcanzaron a ejecutar pero en general son saldos muy pequeños que se suman de cientos de dependencias. Recuerda que se trata de un presupuesto de 1,5 billones y el excedente no alcanza a 3%.

La Viceministra indaga por los gastos de destinación específica: \$51.835 millones en excedentes en investigación quiere decir que hubo una baja ejecución. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que obedece a convocatorias que se hacen en las unidades de investigación de las facultades y de los niveles centrales, y que están en proceso de adjudicación o se han adjudicado pero los grupos han ejecutado solo en parte. Estas unidades de investigación se alimentan de las matrículas de postgrado y corresponden más o menos a \$10.000 millones. La Viceministra considera que parece haber un año de atraso en la ejecución. El consejero Moisés Wasserman Lerner aclara que por ejemplo en un proyecto de 3 años, Colciencias desembolsa de una vez todo el presupuesto pero el investigador no puede gastar todo en el primer año.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el 3% de déficit de ejecución en una organización como la Universidad Nacional de Colombia es razonable. De otra parte hay un gasto diferido que es normal en procesos de investigación de varios años, y otra cosa es el recurso no asignado y no ejecutado.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo explica detalladamente el proceso de liquidación de los excedentes, para aclarar cómo se separan los recursos de los proyectos de investigación y extensión que hay que guardar para la siguiente vigencia.

La Viceministra señala que el problema que ve es que aunque la asignación anual para la investigación es de \$29.000 millones se está diciendo que hay excedentes por \$51.000 millones, entonces hay problemas. Y no han podido responder la pregunta de cuánto de esos \$51.000 millones corresponde a recursos de destinación específica. Entonces llama la atención en que hay que ser más eficiente en la asignación.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo cree que hay que ver la otra cara de la moneda: la Universidad Nacional de Colombia tuvo en 2014 una ejecución del 97% y pregunta cuantas instituciones del estado tienen una ejecución parecida. La Viceministra señala que casi el 50% de las instituciones tienen por encima del 99%.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide aclaración respecto de las obligaciones contraídas y el pasivo. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo explica que son órdenes de servicios y órdenes de compra que no se han pagado pero corresponden al año anterior. Y los pasivos exigibles corresponden a reservas presupuestales que no se pagaron por una situación legal determinada pero que pueden ser exigidos (por ejemplo, por orden de un juez).

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que hace investigación hace muchos años y sabe que ningún proyecto de investigación va de 1 de enero a 31 de diciembre, siempre quedan recursos de un año para otro. En cuanto al 97% o 99% de ejecución no le parece que sea comparable.

La Viceministra considera que lo que evidencia este alto excedente es una falta de planeación y cree que eso debe cambiar.

El Consejo Superior Universitario se entera.

#### 6. Designación del Decano de la Facultad de Minas – Sede Medellín.

La Secretaria General informa sobre el proceso adelantado para la consulta electrónica, presenta a los candidatos, sus hojas de vida y sus propuestas. Los candidatos fueron los profesores Miguel David Rojas López y Pedro Nel Benjumea Hernández.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que las propuestas, la consulta y la trayectoria lo hacen inclinarse por el profesor Benjumea. Pide la opinión del Rector.

El Rector señala que el respaldo de la comunidad académica al profesor Benjumea lo hacen inclinarse por él.

Votan por el profesor Benjumea todos los consejeros. El Consejo Superior Universitario designa al profesor PEDRO NEL BENJUMEA HERNÁNDEZ por unanimidad. Se expide Resolución 044.

#### 7. Designación de los integrantes del Tribunal Disciplinario de la Universidad Nacional de Colombia.

La Secretaria General presenta el asunto.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone candidatos. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno señala que le parece importante que haya más personas de Bogotá en razón a los numerosos desplazamientos.

El Consejo Superior Universitario designa como integrantes principales (docentes) a:  
GENOVEVA IRIARTE ESGUERRA, Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá.  
LUZ AMPARO FAJARDO URIBE, Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá.  
OSCAR ALMARIO GARCÍA, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas – Sede Medellín.

Como integrantes suplentes (docentes) a:  
LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA RUIZ, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Sede Bogotá.  
GLORIA INÉS GIRALDO GÓMEZ, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Sede Manizales.  
MARIO AUGUSTO GARCÍA DÁVILA, Facultad de Ciencias Agropecuarias – Sede Palmira.

El Consejo Superior Universitario designa como integrantes principales (administrativos) a:  
CONSTANZA ELENA ROJAS OLIVERA, Dirección Nacional de Planeación y Estadística – Nivel Nacional.  
CLAUDIA MARCELA VARGAS ÁLVAREZ, Instituto de Biotecnología - Sede Bogotá.

ANDRÉS IGNACIO CARMONA MARÍN, Sección Financiera – Sede Manizales.

Como integrantes suplentes (administrativos) a:

ALFREDO ECHEVERRY SANDOVAL, Sección de Gestión de Bienes – Sede Bogotá.

JORGE IVÁN GÓMEZ LONDOÑO, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Sede Medellín.

MARÍA ISABEL MORENO TORO, Facultad de Ingeniería y Administración – Sede Palmira.

Se expide Resolución 045

- 8.** Consideración del proyecto de acuerdo *“Por el cual se reglamenta el tiempo que podrán dedicar los profesores y empleados administrativos a las funciones como integrantes del Tribunal Disciplinario”*

La Secretaria General presenta el asunto. Se discute acerca del porcentaje de negociación con el jefe inmediato y se acuerda que se mantenga como esta propuesto.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta y expide el Acuerdo 196.

- 9.** Consideración del proyecto de acuerdo *“Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Universidad”*.

Presenta el asunto Alba Esther Villamil, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, y advierte que se realizó el trámite ante la Comisión de Carrera, la cual dio aval favorable.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que hay un sobrecosto de \$25 millones en burocracia para la Universidad.

El Rector señala que de 12 profesores que estaban en estas comisiones se pasa a 6. Se presentan las cifras de funcionarios de planta, supernumerarios y Ordenes de Prestación de Servicios que actualmente laboran en las comisiones disciplinarias, que implican una reducción real en los costos en \$5.176.192. El Rector agrega que es muy importante que estas labores no estén en manos de contratistas. La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo en que es mejor tener personal de planta para estas labores.

La Viceministra solicita el concepto del Comité Financiero y pide que dicho concepto sea parte integral del acuerdo, y pone en consideración la propuesta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de modificación de planta y expide el Acuerdo 197.

- 10.** Consideración del proyecto de acuerdo *“Por el cual se modifica la planta de personal administrativo del Nivel Nacional de la Universidad”*.

Presenta el asunto Alba Esther Villamil, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga si se siguen ocupando los cargos de libre nombramiento y remoción que están en proceso de verificación de la comisión verificadora

luego del acuerdo con los empleados en 2013. La doctora Villamil aclara que entre los que se suprimen no hay cargos de carrera.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con abstención de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. Se expide Acuerdo 198.

**11. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza excepción al parágrafo 3, artículo 8, del Acuerdo 123 de 2013 – Estatuto de Personal Académico, para los concursos docentes que se realicen en la Universidad Nacional de Colombia”**

Presenta el asunto el Rector. Se trata de permitir que quienes no hayan convalidado sus títulos de Universidades extranjeras puedan presentarse al concurso pero tendrán la obligación de presentar el título convalidado cuando se vayan a posesionar. Actualmente el Ministerio de Educación Nacional se demora mucho menos tiempo y la persona alcanza a convalidarlo mientras se realiza el concurso. Agrega que el aspirante tiene la obligación de presentar la certificación de que ha iniciado el trámite de convalidación. Lee el articulado.

La Viceministra considera que es un cambio estatutario y no una excepción. Rector recuerda cuál es el trámite de un cambio al estatuto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo en que es un cambio estatutario, pero si se requiere por la coyuntura, propone que se haga por una vez.

La Secretaria General propone definir un lapso de tiempo para dar la excepción. La Viceministra señala que el problema es la excepción, porque a su juicio no es claro cuál es la situación que origina la excepción.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo con la excepción porque permitiría que se presentaran a los concursos jóvenes bien formados que aún no han convalidado el título.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por cuatro votos a favor, una abstención y dos votos negativos (Viceministra y consejera Beatriz Martínez de Vargas). Se establece que el tiempo de la excepción es de un año (hasta el 22 de junio de 2016). Se expide el Acuerdo 199.

## **V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA**

### **ASUNTOS VARIOS**

**1. Oficio CS-036 del Consejo de Sede Bogotá, mediante el cual solicitan autorizar excepción al Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y se exima a la Facultad de Ciencias Humanas de realizar las transferencias de los proyectos de extensión correspondientes a las vigencias 2009 a 2013.**

-Informan que la Facultad de Ciencias Humanas solicitó al Consejo de Sede eximir la de realizar las transferencias correspondientes a 110 proyectos de extensión, Cursos de Educación Continuada y Cursos de Lenguas Extranjeras que no fueron liquidados para realizar las transferencias al nivel central para las vigencias 2009 a 2013 y que ascendían a \$4.472.972.407.

-Luego de crear una comisión que analizara la situación (Decanos de Ciencias Económicas, Ingeniería y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales) y de recibir su informe, el Consejo de Sede de Bogotá aprobó la exención por \$2.715.738.276 (por ser proyectos que impactaban directamente a población vulnerable), así:

✓ Cursos de Lenguas Extranjeras	\$ 1.203.705754
✓ Proyectos o actividades de extensión	\$ 1.512.028.522
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.715.738.276</b>

NOTA. La comisión que hizo el análisis estimó en \$ 4.118.205.701 el total de las transferencias adeudadas y no \$ 4.472.972.407 que fue la solicitud inicial de la Facultad.

-Respecto de los Proyectos de Extensión para los cuales no se autorizó la exención de transferencias, y que ascienden a \$ 1.402.467.425, el Consejo de Sede acordó solicitar al Consejo Superior Universitario considerar una excepción a la norma (Acuerdo 036 de 2009).

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SOLICITA INVITAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, AL VICERRECTORÍA DE SEDE DE BOGOTÁ Y AL GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO.**

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración de este asunto para la siguiente sesión.

## **VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación presentada por la Comisión Delegataria. La Viceministra deja **constancia** de su voto negativo a las solicitudes de excepción.

## **ASUNTOS VARIOS**

**115.** Oficio VRG–220 del Vicerrector General, profesor JORGE IVÁN BULA ESCOBAR, dirigida al Consejo Superior Universitario mediante el cual da respuesta a una comunicación remitida por 'Equipo negociador de Sintraunicol' en la que se hacen críticas al proceso de negociación de 2013, 2014 y 2015.

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL CONSEJO.**

El Consejo Superior Universitario se entera.

**116.** Comunicación de la Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, profesora Beatriz Martínez de Vargas, dirigida al Consejo Superior Universitario mediante la cual anexa un comunicado de los representantes de profesores ante los Consejos Superiores de la Universidades Estatales con ocasión de la elección del representante de profesores universitarios ante el CESU.

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL CONSEJO.**

El Consejo Superior Universitario se entera.

**117.** Oficio CPSST–032 del Comité Paritario en seguridad y salud en el trabajo dirigido al Director Nacional de Admisiones, mediante el cual solicitan que en la designación de docentes para el examen de admisión se tenga en cuenta las disposiciones de la Ley 163 de 1994, artículo 5,

-Remiten el asunto dado que la designación de profesores para el proceso de admisión se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico.

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESPONDER QUE ES UN**

**DEBER DE LOS PROFESORES MIENTRAS SEA DOCENTE Y EL CONTEXTO AL QUE APLICA LA LEY A LA QUE ALUDEN ES MUY DISTINTO.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y envía oficio CSU–2098–15.

**Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje**

**118.** Oficio CAP–393 de 2015 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, mediante el cual remite las postulaciones de los Consejos de Facultad para la designación como representantes de las áreas de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas por la próxima terminación del periodo de los profesores LIGIA OCHOA SIERRA – representante de Ciencias Humanas y MANUEL JOSE ANTONIO MUÑOZ CONDE – Ciencias Económicas.

-Se remiten las postulaciones de los Consejos de Facultad del área, así:

-Facultad de Ciencias Humanas – Bogotá

ELSA ASTRID ULLOA CUBILLOS

AUGUSTO JAVIER GÓMEZ LÓPEZ

-Facultad de Ciencias Humanas y Económicas – Medellín

RENZO RAMÍREZ BACCA

-Facultad de Ciencias Económicas – Bogotá

LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA BECERRA

-Facultad de Administración – Manizales

ANA PATRICIA NOGUERA ECHEVERRY

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA BECERRA Y ELSA ASTRID ULLOA CUBILLOS.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Resolución 043.

## **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**119.** Comunicación de la Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, profesora Beatriz Martínez de Vargas, dirigida al profesor Rafael Ángel Cruz Baquero, interventor de las construcciones edificios 401 de Ingeniería, Archivo Central e Histórico y Enfermería, mediante la cual le solicita información relacionada con su labor de interventoría.

**EN SESIÓN 04 DE 2015, REALIZADA EL 16 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

El Consejo Superior Universitario se entera.

## **VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS**

### Beatriz Martínez de Vargas

1. Recuerda que una de las funciones del Consejo Superior Universitario es el análisis de los informes de gestión de los Decanos y Vicerrectores de Sede pero no se ha presentado al Consejo Superior Universitario ningún informe. Deja **constancia**.

El Consejo Superior Universitario solicita a los Vicerrectores de Sede que recojan los informes de gestión de los Decanos y los remitan al Consejo Superior Universitario. Se envía oficio CSU–2168–15.

2. Llama la atención respecto de la documentación que remiten a los consejeros para tomar decisiones, pues deja mucho que desear la que usualmente les envían.

3. Convocatoria del Ministerio de Educación Nacional para la elección del representante de los Consejos Superiores Universitarios ante el CESU. Considera que hubo alarmantes irregularidades en el proceso pasado y pregunta si el Ministerio de Educación Nacional ha hecho algo frente a esas irregularidades, si se han hecho correctivos para la nueva convocatoria.

La Viceministra informa que el período del representante del CESU se venció y se citó en enero para su reemplazo; usualmente se elige ese representante con 4 o 5 votos y el Ministerio de Educación Nacional se propuso que hubiese más participación y amplió fuertemente la información sobre el proceso y hubo una participación muy amplia (25 o 30 personas) y 30 Universidades presentaron candidato y en el caso de los profesores presentaron 39 Universidades (de 86). Y esa fue el primer elemento que cuestionó Aspu, que hubiese habido tanta participación. La votación se hace por correo electrónico. Lamentablemente en la UNAD no se inscribió el candidato que era (y eso es irregular) pero no se evidenció la irregularidad sino hasta luego de realizada la votación en la que ganó el representante de la Jorge Tadeo Lozano, cuando Aspu denuncia la irregularidad de la UNAD. El Ministerio de Educación Nacional llevó el asunto al CESU pero sólo podrían echar atrás el proceso si el profesor ganador aceptaba renunciar a su designación, cosa que hizo sin problema. Y se ha iniciado nuevamente el proceso con los correctivos del caso (comisión veedora). En cuanto a la irregularidad de la UNAD, se tramitó a Control Interno, Inspección y vigilancia del Ministerio y a la Procuraduría.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas lee apartes del comunicado de la representación profesoral ante el CESU. Finalmente informa que habrá una reunión de los representantes del CESU para evaluar el proceso.

4. Recuerda que hubo una reunión del Comité Nacional de Representantes Profesorales en Leticia en la cual se expresó la preocupación por la situación de la Sede Valledupar, pues no se ha cumplido el Estatuto General para la creación de una sede que ya tiene un edificio, una valla que anuncia la Sede Valledupar, convenios. Pide que se aclare la situación de esa sede.
5. Corporación Hospital Universitario. Hay anuncios de inauguración para este año, se dice que se han usado los recursos de la estampilla para los equipos, sin embargo el Consejo Superior Universitario no ha aprobado el uso de esos recursos. Solicita un informe financiero.
6. Desea saber qué pasó con la comisión verificadora de los acuerdos con los empleados en 2013.

El Rector informa que la comisión ya se reunió con las directivas y están esperando el informe. Respecto al Hospital Universitario recuerda que se creó una corporación, la cual nombró un Director y falta definir la contratación de algunos equipos que corresponden al final de la primera fase (Call Center y algunos equipos) para iniciar la operación con 238 camas, 8 quirófanos, etc. En cuanto a la Sede Valledupar, se reunieron con el Gobernador y visitaron las obras; pero no han querido traer al Consejo Superior Universitario la propuesta de aprobación hasta no contar con el compromiso del Ministerio de Hacienda de los recursos adicionales que se requieren (cerca de \$50.000 millones).

La Viceministra señala que respecto de la Sede Valledupar, el Ministerio de Educación Nacional ha sido claro en que no puede haber sede sin que haya presupuesto para su funcionamiento, pero la negociación de esos recursos es aún incierta.

#### Moisés Wasserman Lerner

En la prensa se informa que el índice de transparencia de las Universidades Públicas y se dice que la Universidad Nacional de Colombia tiene un índice peligroso. Recuerda que

tuvieron diferencias con transparencia por Colombia respecto a las mediciones que hacen porque uno de los aspectos que pesa mucho es el mecanismo de información de los actos de la entidad. Pero lo que pasa con la Universidad Nacional de Colombia es que decidió crear un mecanismo diferente a Gobierno en Línea para presentar su información. De manera que el índice está viciado porque solo considera lo que se publica en Gobierno en Línea.

La Viceministra explica el proceso de definición del índice que ha sido solicitado por el Ministerio de Educación Nacional desde hace varios años a Transparencia por Colombia. Personalmente no estuvo de acuerdo con la metodología de medición porque cumplen con el requisito de la difusión (página web) pero hay corrupción dentro. Cree que las Universidades deben tener mecanismos de difusión y no usar la autonomía para evadir esa publicidad.

El Rector señala que a la Universidad Nacional se la califica con 0 en información, a pesar de la página web y la información permanente que se da a la comunidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el Consejo Superior Universitario debe pronunciarse sobre este asunto porque la Universidad Nacional de Colombia no puede aparecer como una entidad corrupta.

El consejero Carlos Angulo Galvis ofrece su cooperación ante Transparencia por Colombia, pues se encuentra en el Consejo Rector de esa institución.

Sara Sofía Abril Guevara

Informa que se normalizó la matrícula de los estudiantes que tenía problemas por falta de documentos. El Rector agrega que anteriormente había 50 funcionarios para digitar la información para el cálculo de la matrícula; este semestre cada admitido la hizo en línea y se presentaron dificultades por la información que se incluyó mal o no se incluyó, pero no hubo ningún cambio en la forma de calcular el monto de la matrícula.

La sesión termina a las 12:10 p.m.

(original firmado por)  
**NATALIA ARIZA RAMÍREZ**  
Presidenta

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaria

MSC.

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.